



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FRANCISCO A. CARABALLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO DE MARRUECOS.

EXPEDIENTE NO.07221-2010-PLE-SE

HISTORIAL:

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No.0523, de fecha 20 de enero del 2010. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fecha en fecha 10 de febrero del año en curso, y remitido a esta Comisión en fecha 11 de febrero del 2010.

ANTECEDENTES:

El nombramiento diplomático del señor **Francisco A. Caraballo** como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de Marruecos**, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el **Decreto No. 3-10 de fecha 8 de enero del año 2010**, y el Beneplácito de Estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada de Marruecos a través de la Nota No. 222/09, de fecha 21 de diciembre del año 2009.

ANÁLISIS:

El señor **Francisco A. Caraballo** en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones entre las que se citan: Embajador Representante Alterno, Jefe de la Misión de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en New York, Encargado de la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea General, New York, Ministro Consejero, Jefe de la Misión Adjunto, Embajada de la República Dominicana en Washington, DC., Consejero- Encargado de la Sección de Asuntos Legales Embajada de la República Dominicana en Washington, DC.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

En su formación académica, el señor **Francisco A. Caraballo** ostenta una Licenciatura en Derecho “*Summa Cum Laude*” - Universidad Pedro Henríquez Ureña, Maestría en Relaciones Internacionales y Post-grado en Gerencia de Negocios Internacionales en Georgetown University, Washington DC, certificado en prácticas de Comercio Internacional, expedido por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, así como el dominio total del idioma Inglés y Español.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, tras analizar el Currículo del señor **Francisco A. Caraballo**, así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, **HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento**, por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo hacen apto para ocupar dicha posición. Por las razones citadas precedentemente, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO L. WILLIAM CORDERO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro